

Providencia, miércoles, 9 de abril de 2025

EX. DAC N° 4171/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, y la Ordenanza N° 319, de 2019, Sobre el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Providencia.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Decreto Alcaldicio Rentas Ex. N° 10509 de fecha 02/09/2024, se autorizó provisoriamente a CLINICA BELENUS SPA, el funcionamiento de LOCAL DE PROMOCION DE TRATAMIENTOS DE EMBELLECIEMIENTOS SIN ATENCION DE PUBLICO PARA EL GIRO HASTA LA OBTENCION DE LA SEREMI DE SALUD PROVISORIA HASTA EL 30/06/2025..

2) Que, el citado contribuyente solicita prorrogar el plazo otorgado por la Municipalidad, debido a que aún se encuentra en trámite la autorización faltante o en ejecución las obras exigidas, lo que acredita debidamente.

DECRETO:

1) **Prorrógase** hasta el 30/06/2025, la autorización provisoria otorgada a CLINICA BELENUS SPA , R.U.T. N° 76566930-8, ROL 5-701945 para el funcionamiento de LOCAL DE PROMOCION DE TRATAMIENTOS DE EMBELLECIEMIENTOS SIN ATENCION DE PUBLICO PARA EL GIRO HASTA LA OBTENCION DE LA SEREMI DE SALUD PROVISORIA HASTA EL 30/06/2025., ubicada en ANDRES BELLO 2447 LOCAL 265, Rol de Avalúo N° 00136-0058.

2) La prórroga de la autorización mencionada se otorga en las mismas condiciones establecidas en el Decreto Ex. Rentas N° 10509, de fecha 02/09/2024 y debe encontrarse al día en sus pagos.

Anótese, notifíquese y archívese.

/mmf.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente